

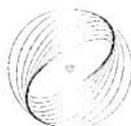
RESOLUCIÓN N° 3632

La Plata, 3 de septiembre de 2024

VISTAS las impugnaciones presentadas al orden de mérito provisorio elaborado en el proceso de selección convocado para el cargo de DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (Examen 29/09/2022), obrantes en los actuados caratulados: "DE ANTONI, ROMÁN S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-400/2024; "NIEVAS, JUAN PEDRO S/ IMPUGNACIÓN ORDEN DE MERITO" Expediente N° 5900-394/2024;--.

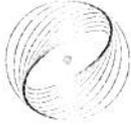
CONSIDERANDO: -----

1.- Que el Dr. DE ANTONI, ROMAN (DNI 33.828.525) postulante para el cargo de DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (Examen 29/09/2022) solicita que revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que: - Trayectoria Profesional: El postulante solicita que se le reconozcan 11 años de trayectoria profesional entre su desempeño como abogado de la matrícula y los distintos cargos letrados que ejerció en el ámbito de la Defensoría de Casación de la Provincia de Buenos Aires. Habiéndose verificado que lo denunciado en la impugnación se encuentra debidamente



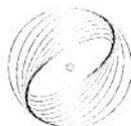
RESOLUCIÓN N° 3632

acreditado en el RIA, corresponde hacer lugar a lo solicitado otorgando 22 puntos en el ítem. -Patrocinios Gratuitos: El postulante solicita se le reconozca puntaje por su participación durante el año 2013 de la convocatoria anual del Programa Consultorios Jurídicos Gratuitos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Habiéndose verificado que lo denunciado en la impugnación se encuentra debidamente acreditado en el RIA, corresponde hacer lugar a lo solicitado otorgando 0,5 puntos en el ítem solicitado. ---- Conferencias, jornadas, charlas, congresos y/o seminarios como expositor: El postulante solicita se le reconozca puntaje por su participación en calidad de expositor en 16 eventos. Habiéndose verificado que en su RIA 2022/2023 se encuentra denunciada su participación en 12 eventos en calidad de expositor, corresponde hacer lugar a lo solicitado otorgando 4 puntos alcanzando el punto de saturación por este rubro. -Actividad docente: El postulante solicita se le reconozca puntaje por su actividad docente. De la revisión de su RIA verificado que lo denunciado en la impugnación se encuentra acreditado en el RIA, y formulado el cálculo pertinente en función de los cargos desempeñados y el tiempo acreditado, corresponde hacer lugar a lo solicitado otorgando 0,6 puntos en el ítem



RESOLUCIÓN N° 3632

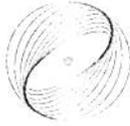
solicitado. Asimismo, se informa que el cargo de docente coordinador en un seminario al que hiciera referencia en su escrito de impugnación no se encuentra denunciado en RIA 2022/2023 y de acuerdo al criterio sentado por este Consejo en antecedentes similares, atendiendo a la transparencia y garantía de igualdad entre los/as postulantes, no corresponde hacer lugar a la impugnación cuando refiere a documentación incorporada al RIA con posterioridad al plazo otorgado para la carga, modificación y/o actualización en respaldo de sus antecedentes profesionales o académicos, otorgado al examen en cuestión. -Publicaciones: El postulante solicita se le reconozca puntaje por las publicaciones cargadas en su RIA. Habiéndose verificado que lo denunciado en la impugnación se encuentra acreditado en el RIA, y formulado el cálculo pertinente en función de la cantidad y los tipos de publicaciones, corresponde hacer lugar a lo solicitado otorgando 8 puntos en el ítem solicitado. Por lo expuesto la Sala Examinadora considera que **corresponde admitir la impugnación presentada por el Dr. DE ANTONI, Román y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes otorgando 65.6 puntos y un puntaje total de 225.6 puntos en el orden de mérito del cargo de Defensor/a Oficial -para actuar ante el fuero**



RESOLUCIÓN N° 3632

Criminal y Correccional - (Examen 29/09/2022) del
Departamento Judicial La Plata. -----

2.- Que el Dr. NIEVAS, JUAN PEDRO (DNI 34.050.371) postulante para el cargo de DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (Examen 29/09/2022) solicita revea la puntuación otorgada por Valoración de Antecedentes. En función de ello, la Sala Examinadora ha dictaminado que -
-Trayectoria Profesional: El postulante solicita que se le asignen 22 puntos y no 12 como le fueron computados, en razón de haber cumplido, en la actualidad, 11 años de antigüedad en ejercicio del cargo de Auxiliar letrado desde el 25/02/13 y como Secretario a partir del 20/03/17 hasta la actualidad. Habiéndose verificado que lo denunciado en la impugnación se encuentra debidamente acreditado en el RIA 2022/2023 y siguiendo los criterios sentados por el Pleno del Consejo en planteos similares, corresponde reconocer 11 años de antigüedad en el ejercicio de cargo letrado y hacer lugar a lo solicitado otorgando 22 puntos en el ítem. - Formación Profesional y/o Académica: El postulante solicita se le reconozcan los 6 puntos correspondientes a la Diplomatura realizada ante la Universidad de Belgrano "La Teoría del Delito mediante casos" ya que al momento de la actualización del RIA 2024

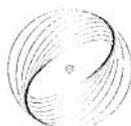


RESOLUCIÓN N° 3632

dicho documento fue debidamente incorporado. En atención a lo normado por este Consejo de la Magistratura y lo resuelto en antecedentes similares, no corresponde hacer lugar a lo peticionado por tratarse de una actualización extemporánea. Por lo expuesto la Sala Examinadora considera que **corresponde hacer lugar parcialmente a la impugnación presentada por el Dr. NIEVAS, Juan Pedro y modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes otorgando 43.5 puntos y un puntaje total de 198.5 puntos en el orden de mérito provisorio votado para el cargo de Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional Departamento Judicial La Plata, y por otro lado, modificar la puntuación otorgada en la Valoración de Antecedentes otorgando 37.5 puntos y un puntaje total de 192.5 puntos en el orden de mérito provisorio votado para el cargo de Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional Departamento Judicial Quilmes (Examen 29/09/2022).** -----

3.-Que ha tomado intervención el Asesor y Consultor Técnico y Jurídico según consta en las respectivas actuaciones. ---

Por ello y con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----



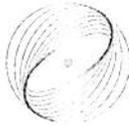
RESOLUCIÓN N° 3632

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----
-----R E S U E L V E: -----

Artículo 1°: Aprobar en todos sus términos los informes presentados por la Sala Examinadora que interviene en el concurso convocado para **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (Examen 29/09/2022)** respecto de las impugnaciones al orden de mérito provisorio presentados por los/as postulantes **Dr. DE ANTONI, ROMAN (DNI 33.828.525) y Dr. NIEVAS, JUAN PEDRO (DNI 34.050.371)**.-----

Artículo 2°: Efectuar, respecto a los/as postulantes **Dr. DE ANTONI, ROMAN (DNI 33.828.525) y Dr. NIEVAS, JUAN PEDRO (DNI 34.050.371)** las modificaciones o las ratificaciones en la puntuación asignada, conforme a los informes de la Sala Examinadora presentados, de acuerdo a los considerandos de esta Resolución. -----

Artículo 3°: Tener presente lo resuelto al momento de la consideración del **ORDEN DE MÉRITO DEFINITIVO** para **DEFENSOR/A OFICIAL -PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y**



RESOLUCIÓN N° 3632

CORRECCIONAL- DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA (Examen
29/09/2022) las modificaciones y ratificaciones realizadas.

Artículo 4°: Regístrese y Notifíquese.-----

Resolución N° 3632.-----

Registro de Resoluciones.-----

Secretaría. -----

Firma


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires


Dr. Carlos Lisandro Pellegrini
Consejero designado para presidir la sesión
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires